

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56171 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal Concurso voluntario abreviado número 212/12 referente a la entidad en concurso Enne Digital Entertainment Studios, S.L., con C.I.F. B-37445376 se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el Plan de Liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones o propuestas de modificación al mismo.

Salamanca, 28 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078263-1